



Informe 2009 de Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes destaca la necesidad de prevención al uso indebido de drogas

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas) — La sociedad ha de prestar atención urgentemente a la prevención del uso indebido de drogas, afirmó hoy la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Las medidas encaminadas a prevenir o reducir el uso indebido de drogas en los grupos de la población que no las consumen o que lo hacen en menor grado — la llamada prevención primaria — son el tema central del capítulo I del informe anual de la JIFE correspondiente a 2009, dado a conocer hoy en Viena (Austria).

Desde el punto de vista del individuo, no cabe duda de que el contacto con las drogas puede tener consecuencias imprevisibles y graves, entre ellas, lesiones o sobredosis. Desde el punto de vista de la sociedad, el uso indebido de drogas tiene un precio elevado debido al aumento de las actividades de represión, de asistencia social y de atención de la salud y a la pérdida de productividad que acarrea

Está comprobado que las estrategias de prevención primaria pueden reducir considerablemente la demanda de drogas. Así, la JIFE exhorta a los encargados de las políticas a que establezcan un centro de coordinación claro de la labor de prevención primaria y promuevan la cooperación entre todos los sectores estatales interesados, entre ellos los que se encargan de la salud y la educación. En el informe se indica que la prevención primaria únicamente a cargo del Estado no basta; es necesario actuar en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y otros interesados.

Creciente problema con el uso indebido de medicamentos de venta con receta

El uso indebido de medicamentos de venta con receta ha pasado a ser un grave problema, según el informe de la JIFE. En los Estados Unidos el uso indebido de medicamentos de venta con receta es el problema más importante en relación con las drogas después del abuso de cannabis, ya que hubo allí 6,2 millones de personas que abusaron de ellos, más del número total de consumidores de cocaína, heroína, alucinógenos, MDMA (éxtasis) y productos inhalables. En Alemania, según las estimaciones, de 1,4 a 1,9 millones de personas son adictas a los preparados farmacéuticos.

El público en general tiende a suponer que el uso indebido de medicamentos de venta con receta es el uso inapropiado de medicación para tratar problemas de salud como el insomnio o el dolor. Sin embargo, esos incidentes suelen ser el resultado de una adicción que puede ser tan letal como la adicción a otras drogas, por ejemplo, a la heroína o la cocaína.

Los fármacos que contienen sustancias fiscalizadas se utilizan como sustitutos de drogas ilícitas, ya que tienen efectos análogos y se consiguen fácilmente. Se desvían



de farmacias y otros comercios minoristas y, cada vez más, se obtienen de farmacias ilegales de la Internet que venden en todo el mundo medicamentos desviados y falsificados que contienen sustancias fiscalizadas.

La JIFE advierte que es necesario frenar urgentemente el uso indebido de medicamentos de venta con receta a fin de que no se siga extendiendo y de prevenir más incidentes fatales.

Aspectos regionales destacados: América del Sur

En el Informe se observa una disminución global en la fabricación potencial de cocaína, que se puede imputar a la declinación considerable del cultivo de arbusto de coca registrada en Colombia, país que posee el 48,3% de la superficie cultivada de esa planta y en que la fabricación disminuyó el 28%. En 2008 la superficie total de cultivo de arbusto de coca descendió en América del Sur a 167.000 hectáreas, es decir, el 8%. Sin embargo, la superficie de cultivo ilícito aumentó en el Perú y en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La incautación de cocaína ha aumentado, en comparación con 2007, en los tres principales países productores de hoja de coca (Estado Plurinacional de Bolivia: 45%, a 21,6 toneladas; Perú: el doble, a 16,8 toneladas, y Colombia: 57%, a 198,4 toneladas), así como en la Argentina, el Brasil y el Ecuador. Ha sido estable o ha disminuido en Chile, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Si bien varios gobiernos fortalecieron las medidas de fiscalización nacional de la efedrina y la pseudoefedrina, continuó la tendencia creciente de desviar precursores para fabricar estimulantes de tipo anfetamínico, así como el contrabando de efedrina y pseudoefedrina hacia México. Por otra parte, ha empezado a registrarse fabricación ilícita de drogas sintéticas en la subregión.

En 2008 la incautación de hierba de cannabis aumentó en el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, el Ecuador, el Perú y el Paraguay, el segundo mayor productor de cannabis en el hemisferio.

Como efecto indirecto del tráfico de drogas, en varios países sigue aumentando el abuso de drogas ilícitas, y en los últimos años ha aumentado considerablemente la cantidad de personas que se someten a tratamiento. Según la UNODC, cada año casi un millón de personas reciben tratamiento por abuso de drogas ilícitas. Si bien en la subregión se reconoce ampliamente la necesidad de aplicar un criterio equilibrado para reducir la oferta de drogas ilícitas y hacer frente a los problemas que éstas plantean, las actividades de reducción de la demanda, entre ellas los programas de educación, prevención y rehabilitación, siguen siendo insuficientes en algunos países.

Referencias al Paraguay destacadas

- En 2008, algunos países de América del Sur, entre ellos el Brasil, Chile, el Ecuador, el Paraguay, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela, fortalecieron las medidas encaminadas a poner coto al blanqueo de capitales. El



Gobierno del Paraguay aprobó una enmienda de su Código Penal por la que se reconoce el blanqueo de capitales como delito autónomo y se amplía la lista de delitos determinantes de blanqueo de capitales.

- Según la UNODC, es difícil calcular con exactitud la magnitud del cultivo ilícito para la producción de drogas que se registra en algunos países. En el Paraguay, uno de los mayores productores de cannabis ilícito de América del Sur, los principales métodos utilizados para descubrir cultivos son la teleobservación aérea y el reconocimiento del terreno. En enero de 2009 las autoridades paraguayas, en colaboración con el Gobierno del Brasil, enviaron una misión de vigilancia con objeto de descubrir otras zonas de cultivo de planta de cannabis en el país.
- Según la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD) del Paraguay, el cultivo ilícito de plantas de cannabis abarca una superficie de unas 6.000 hectáreas, con un rendimiento de unas 16.500 toneladas de hierba de cannabis. En 2008 las autoridades paraguayas erradicaron cultivos ilícitos en más de 1.800 hectáreas.
- En 2008 aumentó la incautación de hierba de cannabis en Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, el Ecuador, el Paraguay y el Perú y disminuyó en el Brasil y la República Bolivariana de Venezuela. El mayor volumen de incautación de hierba de cannabis de América del Sur correspondió al Estado Plurinacional de Bolivia: 1.113 toneladas, cantidad unas dos veces y media mayor que la registrada en 2007. En 2008 también se informó de la incautación de hierba de cannabis en volúmenes de más de 100 toneladas en el Paraguay (208 toneladas), el Brasil (187 toneladas) y la Argentina (108 toneladas). En los últimos años se ha nombrado al Paraguay más a menudo que a otros países de América del Sur como punto de origen de la hierba de cannabis incautada en la región.
- En 2008 los tres principales países productores de hoja de coca, además de la Argentina, el Brasil y el Ecuador, informaron del aumento considerable de la cantidad de cocaína incautada, en comparación con las cifras de 2007. El volumen de incautación de cocaína fue estable o menor en Chile, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela. Pese a la gran cantidad de cocaína incautada en América del Sur, los organismos de fiscalización de drogas de la subregión hicieron hincapié en la necesidad de que las autoridades policiales y judiciales de América del Sur siguieran intercambiando información en tiempo real en el curso de las actividades de investigación y de las operaciones a efectos de reforzar aún más su capacidad de incautación.
- De la información sobre incautación de drogas proporcionada por los gobiernos de los países de América del Sur se desprende que casi todos los países de la subregión se ven afectados por el tráfico de drogas. En el Paraguay, casi toda la cocaína incautada provenía del Estado Plurinacional de Bolivia.
- En muchos países de América del Sur las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas siguen aprovechándose de los grupos vulnerables de la población. En el Ecuador y el Paraguay el 34% y el 90% de los detenidos en relación con el narcotráfico en 2008, respectivamente, eran desocupados. Se informó de incidentes de tráfico de drogas en los que estaban implicados menores de 15 años de edad en varios países de la subregión, entre ellos Chile y el Ecuador. El narcotráfico viene acompañado del aumento de otros delitos graves.



- En los últimos años los traficantes han intentado cada vez más obtener precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico, entre ellos efedrina y pseudoefedrina en forma de preparados farmacéuticos, tanto en América Central como en América del Sur. Entre 2007 y 2009 se incautaron cantidades considerables de efedrina y pseudoefedrina en la Argentina, Chile, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela. Las sustancias se destinaban principalmente a laboratorios clandestinos de metanfetamina situados en los países de América del Norte, en particular en México. No obstante, en 2008 se descubrió fabricación ilícita de metanfetamina en la Argentina. Las investigaciones realizadas en relación con la incautación de efedrina y pseudoefedrina indican que los traficantes mexicanos han aumentado su presencia y sus actividades en América del Sur.
- En 2008 la República Bolivariana de Venezuela sometió a fiscalización nacional cuatro sustancias actualmente no sujetas a fiscalización internacional: butorfanol, nalbufina, ketamina y tramadol. Las medidas de fiscalización abarcan la exigencia de permisos de importación y el registro de los medicamentos que contienen esas sustancias. El Paraguay también sometió a fiscalización nacional cuatro sustancias actualmente no clasificadas en los tratados de fiscalización internacional de drogas: ketamina, modafinil, oximetadona y talidomida.
- En América del Sur la prevalencia anual estimada del abuso de cocaína en las personas de 15 a 64 años de edad fue del 0,9%, aproximadamente el doble de la prevalencia mundial (0,4% a 0,5%). El consumo de cocaína ha seguido aumentando en algunos países de la subregión. En 2008, según se informó, aumentó en el Ecuador, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.
- En América del Sur la prevalencia del abuso de opiáceos durante el año anterior a la encuesta fue del 0.3%. Según la UNODC, los niveles de consumo de opioides son estables en varios países de América, entre ellos el Brasil, Chile y el Paraguay.

Información sobre la JIFE

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es un órgano de fiscalización independiente y casi judicial, establecido por un tratado, encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. La JIFE se compone de 13 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social que prestan servicios a título personal, y no como representantes gubernamentales.

En relación con la fabricación, el comercio y el uso lícitos de drogas, la JIFE, en cooperación con los gobiernos, procura asegurar que haya suministros de drogas adecuados para fines médicos y científicos y que no se produzcan desviaciones de drogas de fuentes lícitas a canales ilícitos.

En relación con la fabricación, el tráfico y el uso ilícitos de drogas, la JIFE determina las deficiencias de los sistemas de fiscalización nacionales e internacionales y contribuye a corregir esas situaciones. La JIFE también tiene a su cargo la evaluación de las sustancias químicas utilizadas para la fabricación ilícita de drogas, a fin de determinar si deben ser sometidas a fiscalización internacional.